



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1328

CHIGUAYANTE, 01 OCT. 2009

VISTOS: Decreto N° 1164 de fecha 31 de agosto de 2009 que autoriza el llamado a Licitación Pública 53/2009; Ord. N° 921 de fecha 15 de septiembre de 2009 de Comisión Técnica, que solicita autorización para adjudicar Licitación Pública N°53/2009 “Recuperación de Espacio Público en Villa Futuro”; Solicitud de Contratación de Servicios N° 038 de fecha 17 de septiembre de 2009, que autoriza la adjudicación de Licitación 53/2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Acéptase la oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N°53/2009 “Recuperación de Espacio Público en Villa Futuro”, al oferente Jaime Campos Melgarejo por un monto total de \$24.680.027.- (veinticuatro millones seiscientos ochenta mil veintisiete pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/OFF/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 1600
FIRMA: A 01/10/2009

